



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

CONTRATO N° 05/2025

“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y REPARACIÓN DE CAMINOS”

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025

ID 459544

Entre la **Municipalidad de Guarambaré** con RUC 80022997-5, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez**, con Cédula de Identidad N° 808219, Intendente Municipal, asistido por el **Sr. Víctor Daniel Mora Mora** con CI N° 4353715 en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RC Servicios Generales & Construcciones de Roberto Carlos Caballero Olmedo** con RUC N° 1482653-4, domiciliada en Boquerón e/ Gral. Díaz de la ciudad de Villeta, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Roberto Carlos Caballero Olmedo**, con Cédula de Identidad N° 1482653, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y REPARACIÓN DE CAMINOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de empedrados y reparación de caminos:

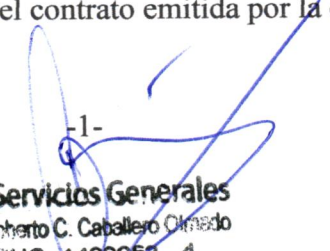
LOTE N° 01 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio Alegre
LOTE N° 02 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Compañía Ybyzunú
LOTE N° 03 - Reparación de caminos vecinales – CONTRATO ABIERTO

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.


Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-1-

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4


Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

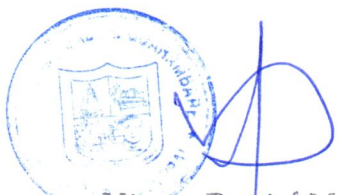
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459544

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMG N°199/2025

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO ALEGRE						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel indicador	Unidad Medida Global	1,00	750.000	750.000
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	564,20	2.300	1.297.660
3	72131601-002	Preparacion de terreno y de caja para empedrado	Metros cuadrados	564,20	2.300	1.297.660
4	72131601-002	Preparacion de obra: Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	Metros cuadrados	564,20	9.200	5.190.640
5	72131701-002	Construccion de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	564,20	42.550	24.006.710
6	72131601-004	Cordon Cuneta de H-simple, espesor= 10 cm fck=180mpa, con junta de isopor (e= 8 mm, cada 3,00 m)	Metro lineal	19,00	170.000	3.230.000
7	72102905-001	Compactacion mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados	564,20	3.450	1.946.490
8	72101703-004	Provision y Colocacion de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	Metro lineal	152,72	36.800	5.620.096
9	72101703-004	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	Metro lineal	152,72	5.750	878.140


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Oviedo
RUC: 1482653 - 4


Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

10	72131601-013	Limpieza final de Obras	Metros cuadrados	564,20	1.200	677.040
TOTAL GUARANIES - LOTE 1						44.894.436

LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA YBYZUNÚ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
11	82101502-004	Cartel indicador	Unidad Medida Global	1,00	750.000	750.000
12	72131601-9974	Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.696,00	5.000	8.480.000
13	72131601-002	Preparacion de caja para empedrado	Metros cuadrados	1.696,00	2.300	3.900.800
14	72131601-002	Preparacion de obra: Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20	Metros cuadrados	1.696,00	9.200	15.603.200
15	72131701-002	Construccion de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.696,00	42.550	72.164.800
16	72102905-001	Compactacion mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados	1.696,00	3.450	5.851.200
17	72101703-004	Provision y Colocacion de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	Metro lineal	424,00	36.800	15.603.200
18	72101703-004	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminacion pintura a la cal	Metro lineal	424,00	5.750	2.438.000
19	72131601-013	Limpieza final de Obras	Metros cuadrados	1.696,00	3.000	5.088.000
TOTAL GUARANIES - LOTE 2						129.879.200

LOTE 3 - REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	UM	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
20	72141511-003	Canalizacion para drenaje con Retro - Excavadora	Metro lineal	1.725	3.450	9.950	34.327.500
21	72131701-014	Acarreo de ripio	Unidad	325	650	350.000	227.500.000
22	72131601-013	Retiro de malezas	Metros cuadrados	3.000	6.000	4.000	24.000.000
23	72141102-001	Esparcimiento y nivelacion de terreno con maquina	Metros cuadrados	1.750	3.500	4.000	14.000.000
TOTAL GUARANIES - LOTE 3							299.827.500

TOTAL LOTES 1 Y 2: Gs. 474.601.136 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y cuatro millones seiscientos un mil ciento treinta y seis).-


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4


Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

LOTE 1 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio Alegre y LOTE 2 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Compañía Ybyzunú

Desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

LOTE 3 Reparación de caminos vecinales

Desde la fecha de firma del contrato hasta el 31/12/2025

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El Periodo de ejecución de la obra del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 Construcción de obras de Infraestructuras Varias con ID 440242 serán:

LOTE 1: Calle Pública esq. Benjamín Aceval del Barrio Alegre de la ciudad de Guarambaré es de 30 (treinta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

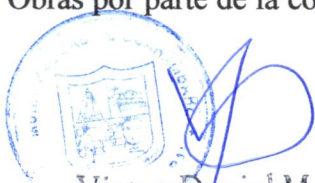
LOTE 2: Calle Pública de la Compañía Ybyzunú de la ciudad de Guarambaré es de 30 (treinta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

LOTE 3: sito en Barrio Felsina, San Miguel, Colón, Alegre, Juan Pablo II, Compañías Yvyzunú, Nueva Esperanza, Kauguá, Typychaty, Loma'i, Fracción Festival de la ciudad de Guarambaré es de 30 (treinta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante. Los lugares son caminos en el Municipio de Guarambaré


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-4-
RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4


Roberto C. Caballero Olmedo
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

y que serán señaladas en las Órdenes de Trabajo que serán emitidas por el Fiscal de Obras, considerando la modalidad del presente llamado. Las órdenes de trabajos serán emitidas hasta el 15/12/2025.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre del Responsable: Edilson Fernando Udrizar Rodas

C.I. N° 5.352.272

Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento). El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-5-
RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4


Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

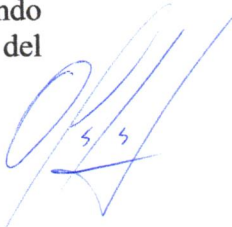
Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-6-
RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Giménez
RUC: 1482653 - 4




Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

Idioma del contrato

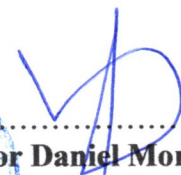
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

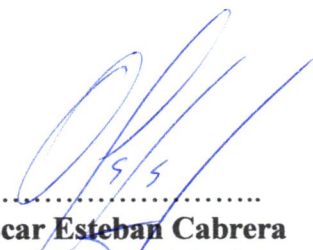
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

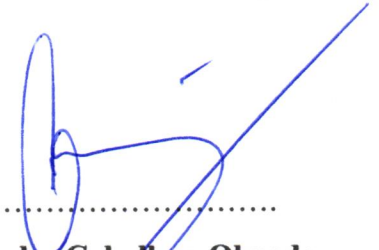
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay al día nueve del mes de abril y año 2025.


.....
Victor Daniel Mora Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré


.....
Roberto Carlos Caballero Olmedo
Contratista
RC Servicios Generales & Construcciones
RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4